



BOLETÍN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY

6 de julio de 1998

Núm. 151-14

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS  
PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO (Continuación)

- 122/000132** **Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal por la que se suprimen las penas de prisión y multa para los supuestos de no cumplimiento del servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria y se rebajan las penas de inhabilitación para dichos supuestos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación del escrito de mantenimiento de enmiendas para su defensa en Pleno, presentado fuera de plazo por el G. P. Mixto (Sr. Vázquez Vázquez), a la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, por la que se suprimen las penas de prisión y multa para los supuestos de no cumplimiento de servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria y se rebajan las penas de inhabilitación para dichos supuestos (núm. expte. 122/132) y admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Portavoces en su reunión del día 23 de junio de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto manifiesta que por error no se mantuvieron las enmiendas a la Proposición de Ley Orgánica sobre supresión de las penas de prisión y multa para los supuestos de no cumplimiento del servicio militar obligatorio, prestación social sustitutoria y rebaja de las penas de inhabilitación para dichos supuestos (122/132), presentadas por Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por lo que solicita de la Mesa el mantenimiento de las mismas para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1998.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**